

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 002

enero 24 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 60048401 PT 19642	Ordinario	ADRIANA ALEJANDRA PORTILLA JAIMES	INVERSIONES VISION CONSORCIA S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia del 14 de diciembre de 2021.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 00000901 PT 19599	Ordinario	YANFER ANTONIO NAVARRETE SILVA Y OTROS	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. FUNDACION DE VALORES LABORALES - FUNVAL	Auto admite recurso apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada Fundación de Valores Laborales FUNVAL contra la providencia del 02 de noviembre de 2021.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 00002401 PT 19609	Ordinario	BENJAMIN DEL CRISTO VITOLA LACOMBE	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandadas, respecto de la sentencia antes mencionada.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 00003501 PT 19610	Ordinario	ISABEL BUITRAGO GAMBOA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandadas, respecto de la sentencia antes mencionada.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 00024801 PT 19634	Ordinario	MARLENE CARRENO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante y el Representante del Ministerio Público contra la providencia del 01 de diciembre de 2021.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 10015001 PT 19616	Ordinario	NUBIA DEL SOCORRO SOLANO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de Colpensiones, respecto de la sentencia antes mencionada.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 10001101 PT 19620	Ordinario	CARLOS HUMBERTO CASTELLANOS BAUTISTA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandadas, respecto de la sentencia antes mencionada.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 10007401 PT 19629	Ordinario	PRADA CLARO - STELLA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las demandadas respecto de la sentencia antes mencionada.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004200 30021303 PT 19614	Ejecutivo	MANZANO MANUEL SALVADOR Y OTROS	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada contra la providencia del 22 de noviembre de 2021.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90021001 PT 19606	Ordinario	CARDENAS BALLESTEROS-CARLOS CAYETANO	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a las pretensiones del actor.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 90022702 PT 19621	Ordinario	OSCAR OBDULIO LABRADOR PACHECO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada PORVENIR S.A. contra la providencia del 01 de octubre de 2021.	21/01/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 90039701 PT 19590	Ordinario	JOSE DEL CARMEN DURAN SERRANO	ALIRIO BELTRAN BAEZ	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la providencia del 23 de junio de 2021.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90043602 PT 19625	Ordinario	ROSA TULIA GUTIERREZ VERA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada Porvenir S.A. contra la providencia del 27 de octubre de 2021.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 10006001 PT 19638	Ordinario	PATRICIA RIVERA JULIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las demandadas respecto de la sentencia antes mencionada.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 10008701 PT 19595	Ordinario	LUZ EDITH MENDOZA CARRASCAL	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes demandadas, respecto de la sentencia antes mencionada.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544053103001202 00011101 PT 19593	Ordinario	JOSE MIGUEL PRUNEDA MIRONES	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia del 09 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de los Patios N. de Santander.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 00016501 PT 19594	Fueros Sindicales	SALUDVIDA S.A. E.S.P.	YULIETH ASSAF GARIA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la providencia del 12 de noviembre de 2021.	21/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24 /01 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario